



NOTIFICACIÓN de la Subdirección Provincial de Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de las audiencias-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre.

Por no haber sido posible notificar la audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» n.º 182, de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre («Boletín Oficial del Estado» n.º 242, de 9 de octubre) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el reglamento que desarrolla la citada Ley, («Boletín Oficial del Estado» n.º 241, de 8 de octubre), modificado por el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» n.º 273, de 15 de noviembre) y Real Decreto 919/2010, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 189, de 5 de agosto) se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285), a los interesados que se detallan en el anexo, haciendo constar:

- 1.º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante esta Subdirección Provincial de Transportes de Huesca.
- 2.º En caso de abono de la sanción pecuniaria puede efectuarse en la cuenta corriente 2085 2052 01 0300491789 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transportes» de Ibercaja, haciendo constar el número de expediente.
- 3.º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección Provincial de Transportes de Huesca, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en c/ General Lasheras 6 o bien consultando al teléfono de sanciones 974 293347 y fax 974 293348.

Huesca, 24 de enero de 2012.—La Instructora del Expediente, Victoria Royo Martínez.

ANEXO

Expediente: HU00728O11
Fecha: 19/03/2011
Nombre: Deutsche Gas S.L.
Población: Albero Alto
Provincia: Huesca
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; 140.24 LOTT, 197. 24 ROTT

Expediente: HU00979O11
Fecha: 05/04/2011
Nombre: Infoyma Logística S.L.
Población: Hellín
Provincia: Albacete
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; 141.5 LOTT, 198.5 ROTT

Expediente: HU00987O11
Fecha: 06/04/2011
Nombre: Mendia Abete, María Luisa
Población: Cortes
Provincia: Navarra
Sanción: 301,00 euros
Preceptos infringidos: 8.2 R(CE) 561/2006;142.3 LOTT, 199.3 ROTT

Expediente: HU01420O11
Fecha: 18/05/2011



Nombre: Pe Calvo, José Antonio

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Sanción: 301,00 euros

Preceptos infringidos: Dir 2002/85 y 92- 6 y 92-24, 0 CEE R.D 1417/2005 («Boletín Oficial del Estado» 3-12); 141.5 LOTT, 198.5 ROTT Art. 142.25 Ley 16/1987 en relación con el tipo infractor anterior;

Expediente: HU01523O11

Fecha: 26/05/2011

Nombre: Lluís Biern, Joan

Población: Guissona

Provincia: Lérida

Sanción: 301,00 euros

Preceptos infringidos: 55 LOTT;142.2 LOTT, 199.2 ROTT

Expediente: HU01561O11

Fecha: 26/05/2011

Nombre: Tte. y Logística Alonso Rodríguez, S.L.

Población: La Virgen del Camino

Provincia: León

Sanción: 301,00 euros

Preceptos infringidos: 6.1 R(CE) 561/2006;142.3 LOTT, 199.3 ROTT